

El veto a Fernández Ordóñez no supone un conflicto Iglesia-Estado

# El Gobierno destaca que don Marcelo rompió la tradición

Madrid — El Gobierno y el ministro de Justicia no se han sentido agraviados por el hecho de que el cardenal de Toledo, don Marcelo González Martín, no invitara a Francisco Fernández Ordóñez a la celebración del Corpus Christi, según comentarios recogidos por DIARIO 16 en diferentes fuentes gubernamentales.

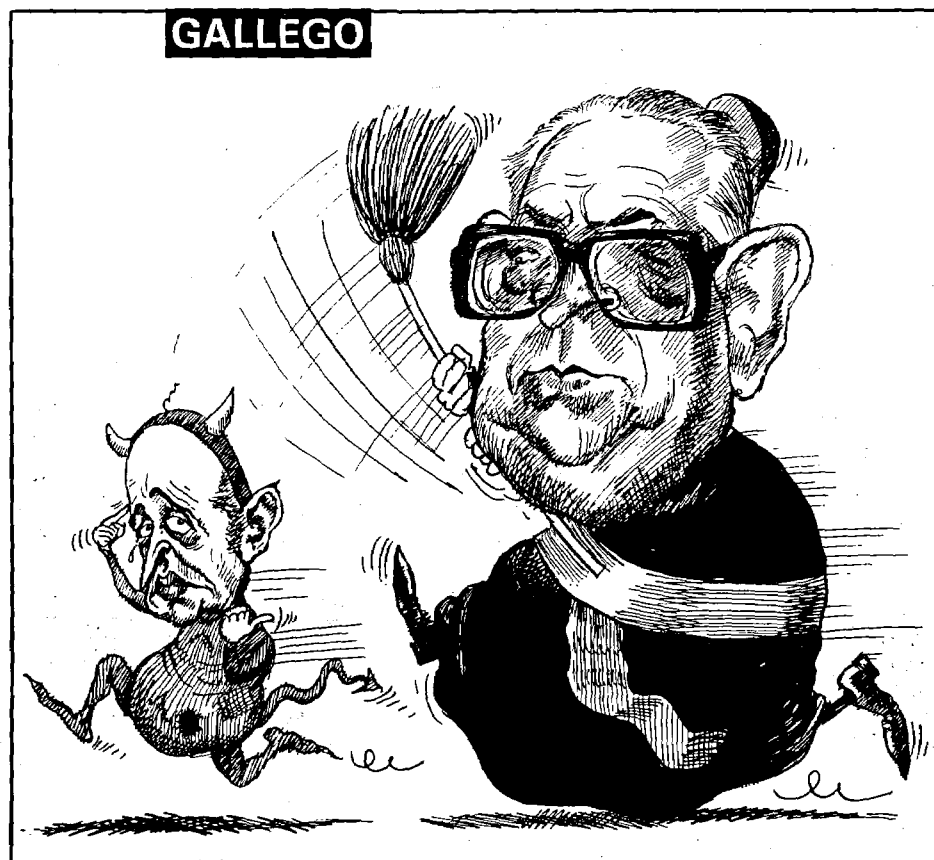
La valoración más dura que se hace del hecho es que «sencillamente es una descortesía». Por supuesto, no se le concede categoría de conflicto entre la Iglesia y el Estado español, ya que el cardenal de Toledo representa al sector minoritario de la Iglesia conocido por sus posiciones ultraconservadoras, que defendió el voto negativo para la Constitución.

## Ordóñez no insistió

«Afortunadamente hay tradiciones que se rompen y en esta ocasión la ha roto el obispo más conservador de la Iglesia española», manifestó a este periódico un portavoz autorizado, próximo a la Presidencia del Gobierno.

Para la citada fuente, el hecho de que por primera vez después de una larga tradición, este año el ministro de Justicia no presidiera los actos del Corpus en Toledo, se debe a que «ni el primado invitó al ministro, ni el ministro solicitó ser invitado». Fernández Ordóñez, a pesar de su ideología laica, estaba dispuesto a presidir los actos, ya que no que-

El Gobierno no se hace responsable de que se haya roto la vieja tradición de la presidencia de la procesión del Corpus Christi a cargo del ministro de Justicia, vetado por el cardenal de Toledo. Al hecho no se le concede categoría de conflicto entre la Iglesia y el Estado. A lo más que se llega es a considerarlo una descortesía por parte del cardenal González Martín. El desenlace se estima digno por parte de los medios gubernamentales.



El cardenal de Toledo «espantó» de la procesión al ministro de Justicia.

ría ser él quien rompiera una vieja tradición. Una vez que se comprobó que el cardenal no cursó la invitación, el director general para Asuntos Religiosos, Luis Apostua, no hizo gestiones para conseguirla. Se limitó a obtener garantías de que

**Ni el primado invitó al ministro ni el ministro pidió ser invitado**

no se trataba de un conflicto entre la Iglesia y el Estado.

## Solución digna

De «solución digna» se calificó por fuentes gubernamentales la decisión del ministro de asistir desde un balcón, junto a las autorida-

des, al desfile procesional, durante el cual se oyeron voces contra el divorcio, causa de la oposición del cardenal a que «el autor» del proyecto presidiera el acto.

Fernández Ordóñez permaneció en Toledo desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche, asistiendo a todos los demás actos oficiales. En ningún momento se encontró con el cardenal González Martín.

«El Gobierno ha estado en un nuevo sitio y el conflicto con el primado se ha resuelto inteligentemente por las dos partes, evitándose en todo momento una guerra religiosa», comentó el citado portavoz gubernamental.

## Sin comentarios

La costumbre de que el ministro de Justicia presida la procesión del Corpus, data del régimen franquista. A pesar del carácter aconfesional del Estado español desde que entró en vigor la Constitución, el Gobierno no tenía especial interés en terminar con esa tradición. Pero se pone de relieve que ha sido precisamente el cardenal de Toledo quien la ha roto.

Preguntado por DIARIO 16, un portavoz del Arzobispado leyó la declaración siguiente: «El Arzobispado de Toledo y el cabildo primado han tomado el acuerdo de no hacer ningún comentario sobre las informaciones aparecidas.»

Tampoco el ministro de Justicia ha querido hacer declaraciones sobre este asunto.